

ACTA N° 21.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas con 10 minutos del día 30 de Julio del año 2014, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddi Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loiza, C. Yessica Yazmín Ríos Manjarrez, Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
4. Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso relativo al decreto no. 147 que reforma el art. 12 fracción III y deroga la fracción III BIS del art. 104, de la Constitución Política del estado y/o aprobación en su caso.
- 6.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso sobre pago relativo a deuda relacionada con pavimentación de carretera tramos Duranguito-Entronque carretera Estación Dimas y Barras de Piaxtla (Primera Etapa).
- 7.- Explicación, discusión, análisis y aprobación en su caso del nuevo convenio para el pago de Predial Urbano en el Municipio de San Ignacio.
- 8.- Lectura, análisis y aprobación en su caso sobre ampliación de horario de licencia No. 0030C a nombre de DISCOPASA, S.A DE C.V, a partir de la fecha hasta las 23:00 horas.
- 9.- Comparecencia del C. Ing. Ignacio González Barrientos, Director de Obras y Servicios Públicos, de éste H. Ayuntamiento sobre resultados, logros y metas alcanzadas en los primeros seis meses de ejercicio.
- 10.- Comparecencia de la C. Emma Núñez Picos, Director de Desarrollo Social y Humano, de éste H. Ayuntamiento sobre resultados, logros y metas alcanzadas en los primeros seis meses de ejercicio.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la Sesión por el C. Presidente Municipal.

Nicolás Vega Bastidas

Edith Yariela O. G. S. P.

Elvia Alicia Lara Bustamante

Nicolas Vega Bastidas

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada sesión ordinaria siendo las 10:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

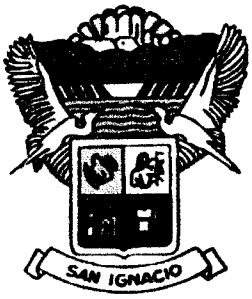
En este mismo orden, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al Orden del Día y al concluir solicitó el uso de la palabra el C. Presidente Municipal para de ser posible se incluyera en asuntos generales los puntos relacionado con la autorización para otorgarles poder a los C.C. C.P. JOSE MANUEL IRIBE y LIC. HECTOR OMAR GRIJALVA SOTO, poder para pleitos y cobranzas en representación del H. Ayuntamiento; solicitud de aprobación en su caso para la condonación de préstamo por la cantidad de \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos .00/100 M.N.) a Sistema DIF Municipal para el pago de demandas laborales, Solicitud y aprobación en su caso de la presentación del Proyecto del Corredor Biológico Ecoturístico del Jaguar en el Sur de Sinaloa, obras que se están ejecutando con recursos del gasto corriente y predial rustico (obra pública directa), aprobación de aportación por la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos M.N.) como fondo participante en convenio con Instituto Sinaloense de Cultura, aprobación sobre contratación de despacho denominado "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA PARA LA PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.", y adquisición de vehículos, para el H. Ayuntamiento y al ser sometido a consideración del H. Cabildo se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente orden del día incluyendo las propuestas anteriormente citadas.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al acta de la sesión anterior; Haciendo uso de la Voz el C. Regidor Ing. Rigoberto Bernal Sainz, para manifestar que se omitiera la lectura de dicho documento ya que tienen conocimiento del contenido del mismo; sometiéndose a consideración del H. Cabildo y se aprobó por **UNANIMIDAD**; firmándola para constancia y validez de los acuerdos que en ella intervinieron.

Para dar cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento quien dio a conocer documento que emitió la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado a través de su Presidente el Diputado Adolfo Rojas Montoya; documento en el que solicita convocar a la brevedad a sesión de cabildo con el objeto de valorar la emisión del voto de este H. Ayuntamiento respecto a las reformas de adiciones a los **decretos número 147 que reforma el artículo 12 Fracción III y se deroga la Fracción III Bis del Artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa** para quedar como sigue:

Elvira Alara Bustamante

Edith Yareba O.G.



ARTICULO UNICO: Se reforma el artículo 12, fracción III y se deroga la fracción III Bis del artículo 104, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para quedar como sigue:

Art.12..

I a II.-

III. Por tener pendiente proceso y estar privado de la libertad la fecha del auto de vinculación a proceso si se trata de un juicio del orden penal común, o desde la declaración de haber lugar a formación de causa, en los casos de omisiones, faltas o delitos oficiales.

IV. A VI.

ART. 104..

I A III.

III. Bis Derogada.

IV A X.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en los términos que establezca la Declaratoria que pata tales efectos emita el H. Congreso del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de Junio de 2008, así como en el artículo segundo transitorio, segundo párrafo, del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de Marzo de 2014.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Una vez de dar lectura al documento en referencia el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza hizo uso de la voz para manifestar que considera existen errores en lo referente al apartado III del artículo 12 en el sentido de hacer modificaciones por tener conocimiento de que otros municipios del Estado se realizan aclaratorias y consideró pertinente observar lo siguiente:

- La única autoridad que tiene facultades para detener a quien incurra en la violación del presente es un juez; por lo que solicitó se tuviera a bien notificar su precisión.

No habiendo intervención alguna se sometió a consideración del pleno y se aprobó por **UNANIMIDAD** el decreto número 147 que reforma el artículo 12 Fracción III y se deroga la Fracción III Bis del Artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y se Instruyó al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda en la emisión de dicho punto de acuerdo.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Elola A Lara Bustamante.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Nicolas Vega Bastidas

Edith Yaneta O.G

Para el Desahogo del punto **número seis** del orden del día el C. Presidente explicó en forma detallada lo relacionado a deuda contraída durante el ejercicio 2005-2008 que consiste en el pago de deuda ocasionada por demanda con exp. 54/2012, en el Juzgado Primero Civil de la empresa Triturados y Pavimentos California S.A. DE C.V. en contra del H. Ayuntamiento de San Ignacio, para que se le dé el respaldo y apoyo absoluto y poder pagar el anticipo de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos .00/100 M.N.) y el resto en mensualidades diferidas por la cantidad **\$ 3,163,273.53 (Tres Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos .53/100 M.N.)** y el resto de \$ 2,163,273.53 (Dos Millones Cientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Tres. 53/100 M.N.) dividido en abonos de \$ 74,940.46 (Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta Pesos .46/100 M.N.) pagaderos en ministraciones mensuales a partir de ésta fecha y hasta el mes de diciembre del año 2016.

De igual manera explicó sobre el juicio núm. 54/12 radicado ante el C. Juez Cuarto de Distrito Judicial de Culiacán entre la empresa denominada Triturados y Pavimento California S.A. de C.V. en contra del H. Ayuntamiento de San Ignacio por la cantidad de **\$ 530,446.66 (Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos .66/100 M.N.)** derivados de trabajos realizados en pavimentación de camino entronque carretera federal Dimas-Duranguito en el Municipio de San Ignacio con una longitud de 1.200 kilómetros y de ancho 7 metros; por lo que solicitó el respaldo para sanear los juicios en mención y evitar las posibles sanciones dictatoriales de los juzgados correspondientes.

Una vez analizado dichas solicitudes el C. Presidente Municipal lo sometió a consideración y fue aprobado por **UNANIMIDAD** instruyendo al C. Secretario del H. Ayuntamiento a que proceda con los trámites correspondientes.

Para el desahogo del punto **número siete** del orden del día referente al nuevo convenio para el pago de Predial Urbano en el Municipio de San Ignacio, intervino el C. Presidente Municipal para hacer de conocimiento al H. Cabildo sobre algunas modificaciones que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas ha modificado el convenio de Asociación por mandato en materia de Impuesto Predial se solicita autorización de Cabildo para poder realizar y proceder con los trámites correspondientes en referencia a lo siguiente:

ANTECEDENTES: que expresa lo relativo a la Ley de Coordinación Fiscal aprobado por el H. Congreso de la Unión con vigencia a partir de 1º. De Enero de 2014 y establece la posibilidad de que los Estados se encarguen de apoyar la administración y cobro del impuesto predial mediante la celebración de un Convenio con cada uno de los Municipios.

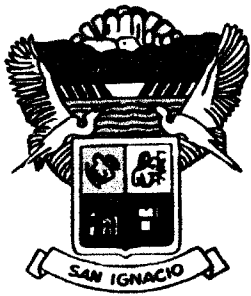
El convenio en mención contempla (21) veinte y una clausulas así como (3) tres transitorias que para efecto se anexa a la presente:

Una vez analizado el convenio de referencia y no habiendo intervención alguna se sometió a consideración y fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Elvía A Lara Bustamante.

Nicolas Vega Bastidas

Edith Uribe O.G



En referencia al punto **número ocho** del orden del día el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales, instruyó al C. Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura a solicitud recibida por Oficialía Mayor sobre ampliación de horario de licencia No. 0030C a nombre de DISCOPASA, S.A DE C.V, a partir de la fecha hasta las 23:00 horas; una vez concluida dicha lectura, el C. Presidente Municipal lo sometió a consideración de cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con vigencia a partir de la fecha en que se actúa y hasta el día 30 de Agosto del año en curso.

Al pasar al punto **número nueve** del orden del día se solicitó a que compareciera ante el H. Cabildo el C. Ing. Ignacio González Barrientos Director de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento; haciendo uso de la voz el citado en referencia para explicar en forma detallada el desarrollo de las actividades que se han realizado en el primer semestre de la Administración Pública de la forma siguiente: declara haber cumplido puntualmente con todas las acciones que refieren a su ámbito de trabajo y comunica al H. Cabildo sobre las diversas obras y acciones ejercidas en los primeros seis meses haciendo del conocimiento que hasta el momento ha ejercido a cabalidad totalizando y cuantificando las obras ejercidas y enfatiza la aplicación de más de \$55,000,000.00 (Cincuenta y Cinco Millones de Pesos .00/100 M.N.) en construcción de vialidades, reencarpetamiento de la Carretera México 15-San Ignacio, Construcción de tramo carretero Barras de Piaxtla-Estación Dimas así como el inicio en la construcción de nuevo sistema de agua potable de las localidades de Campanillas, Guillapa, Agua Caliente de los Yuriar, Tasajera, Ponce, las Higueras entre otros.

Una vez agotada la intervención de dicho funcionario hizo uso la voz el C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia quien felicitó al Ing. González por su desempeño y lo exhortó a seguir cumpliendo con su función como hasta el momento; de igual manera el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza solicitó uso de la voz para también felicitar al funcionario por su desempeño.

Paso a seguir el C. Presidente Municipal sometió a consideración la comparecencia y no habiendo intervención alguna se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Al Referirse al punto **número diez** del orden del día se solicitó a que compareciera ante el H. Cabildo la C. Emma Núñez Picos Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento; haciendo uso de la voz la citada en referencia para explicar en forma detallada el desarrollo de las actividades que se han realizado en el primer semestre de la Administración Pública de la forma lo siguiente: procedió a comunicar a los presentes sobre los diversos programas que se atienden en esa área e hizo del conocimiento de cada uno de los rubros en mención presentando los avances en los diversos trámites ante las instancias Estatales y Federales, expuso que ha colaborado desde el inicio de su ejercicio como Enlace del Programa Oportunidades donde únicamente su función ha sido en carácter de coordinación enlistó una serie de trámites referidos al área de Desarrollo Social así como la constitución de algunos comités de obras de Fondo de Infraestructura Social Municipal, abordó el avance alcanzado en los trámites de apoyo a la vivienda como enjarres, techos, pisos, los cuales se encuentran en espera de

Nicolás Vega Pastidas

Elcio A Lara Bastamante

Edith Yarela 0.6

solución mencionó en relación al Programa de Opciones Productivas incluyendo 28 (veintiocho) proyectos los cuales no han sido hasta el momento aprobados.

Hizo uso de la voz el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza para cuestionar el desempeño de tal funcionaria, realizándole una serie de preguntas que tienen que ver con el tema de Desarrollo Social relacionadas a lo siguiente:

1. Cuantifique el número de acciones resueltas a la fecha
2. Responda a los tiempos de ausencia en su trabajo por ser testigo que ha abandonado sus funciones permanentemente desconociendo motivos
3. Cuál fue su papel en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Explique qué función desempeña cada uno de los colaboradores de esa área ya que considera que son bastantes.
5. Solicitó a la titular sobre la situación interna y el trato a los beneficiarios que acuden a esa Oficina así como el desempeño ante sus compañeros de trabajo.
6. El Por qué no recibe algunas personas que requieren del servicio y sugirió rectifique su comportamiento.

La C. Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador preguntó lo relacionado a los seguros de vida a Jefas de Familia además cuestionó si tiene la Dirección de Desarrollo Social un padrón municipal de beneficiarios en éste programa.

Cuestionó sobre el programa de Opciones Productivas sobre el porqué algunos solicitantes no fueron aceptados dentro de éste Programa.

El C. Regidor Profr. Ignacio Páez Sarabia intervino para hacer solo dos cuestionamientos:

1. Le pregunta: ¿Cómo se evalúa en su trabajo en una escala del 1 al 10?
2. ¿Le ha respondido a la confianza que le confirió el Presidente Municipal?

Una vez concluidas las intervenciones el C. Presidente Municipal procedió a someter a consideración dicha comparecencia y se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Al pasar al punto **once** del orden de asuntos generales: día el C. Secretario del H. Ayuntamiento informó al H. Cabildo Municipal sobre los siguientes apartados:

- Solicitud de la autorización para otorgarles a los **C.C. C.P. JOSE MANUEL IRIBE y LIC. HECTOR OMAR GRIJALVA SOTO**, poder para pleitos y cobranzas en representación del H. Ayuntamiento; en este apartado el C. Presidente Municipal manifestó la necesidad de otorgarles poder al Tesorero Municipal y al Director de Asuntos Jurídicos en mención; mismos que servirán para representar al H. Ayuntamiento de San Ignacio a la presente administración pública

Judas Nega Bastidas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edith Varela 0.6

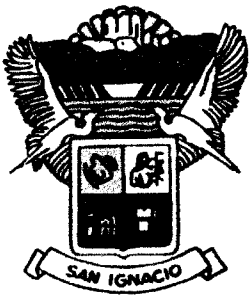
[Handwritten signature]

Elvio A Lara Bustamante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



municipal 2014-2016; por lo que al ser sometido a consideración del H. Cabildo se aprobó por **UNANIMIDAD**.

En este mismo orden el C. Presidente Municipal explicó la necesidad de respaldar al Sistema D.I.F. Municipal para la condonación de préstamo por la cantidad de \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos .00/100 M.N.) para el pago de demandas laborales; ya que este organismo descentralizado no cuenta con ingresos que le permitan solucionar el cumplimiento de pago que contrajo con la comuna Municipal por lo que sin existir inconveniente alguno lo sometió a consideración del H. Cabildo y se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Asimismo solicitó se aprobara el Proyecto del Corredor Biológico Ecoturístico del Jaguar en el Sur de Sinaloa; mismo que anteriormente fue presentado por la Comisión responsable a nivel Estatal siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El C. Presidente Municipal explicó sobre las obras que se están ejerciendo con recursos del gasto corriente (obra pública directa); así como también la obra con recurso del impuesto predial rustico; para lo cual se da a conocer de la siguiente:

OBRA PÚBLICA DIRECTA

OBRA	LUGAR	IMPORTE
CONSTRUCCIONES DEL PALACIO MPAL. 2ª. PLANTA.	SAN IGNACIO	\$ 2,000.000.00
CONSTRUCCION DE BANQUETA EN CLINICA DE SALUD	EST. DIMAS	\$ 90,058.47
REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	SAN IGNACIO	\$ 220,377.95
CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS APOYO A FAMILIAS DEL GUAYABO	SAN IGNACIO	\$ 30,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL HOSPITAL INTEGRAL	SAN IGNACIO	\$ 264,305.95
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL ESTADIO	EST. DIMAS	\$30,000.00
HUERTO COMUNITARIO	SAN JUAN	\$ 50,000.00
REHABILITACION DEL PARQUE LUIS DONALDO COLOSIO	SAN IGNACIO	\$ 200,000.00
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CARRETERA SALIDA SAN IGNACIO-COYOTITAN	SAN IGNACIO	\$ 20,842.19
FORTAMUN		
REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA SINDICATURA	EST. DIMAS	\$ 150,000.00
IMPUESTO DE PREDIAL RUSTICO		

Elvia Alara Bustamante
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Nicolas Vega Bastidas

Edith Yanilda 0.6

Shuebas Vega Pastides
[Signature]

REHABILITACION DE RASTRO MUNICIPAL	EST. DIMAS	\$ 200,000.00
------------------------------------	------------	---------------

Una vez explicado detalladamente las inversiones mencionadas el C. Regidor Ing. Rigoberto Bernal Sainz, cuestionó sobre si existen los recursos para la ejecución de las mismas.

El C. Presidente Municipal aclaró que con base a los expedientes técnicos elaborados para cada una de ellas se requiere de la aplicación total de dichos recursos mismos que serán erogados conforme a la disponibilidad presupuestal de los ingresos que percibe el Municipio por los conceptos de pago de predial rustico y gasto corriente; por lo que no hay fecha límite para la ejecución correspondiente y al no existir duda alguna fue sometido a consideración del H. Cabildo y se aprobó por **UNANIMIDAD.**

En el siguiente apartado de asuntos generales, el C. Presidente Municipal instruyó al Secretario diera lectura a solicitud recibida por la Dirección de la Casa de la Cultura, donde solicita la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos M.N.) como fondo participante en convenio con Instituto Sinaloense de Cultura, y explicó que el H. Ayuntamiento deposita la cantidad anteriormente citada en cuenta bancaria y el Instituto aportará la cantidad \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos .00/100 M.N.) dando un total general de \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos .00/100 M.N.) para que sean aplicados en diversos programas y apoyos culturales en éste Municipio; por lo que no habiendo comentario alguno, el C. Presidente Municipal lo sometió a consideración del H. Cabildo siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

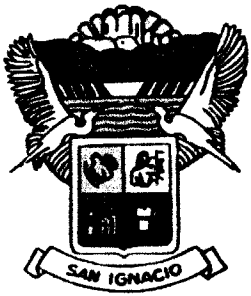
Asimismo explicó que a través de la SEDATU existe la posibilidad de gestionar un recurso a fin de elaborar el documento denominado ATLAS DE RIESGOS e informó haber asistido a una reunión de capacitación sobre el procedimiento para acceder a éstos apoyos y la misma dependencia recomendó que los trámites se realizaran a través del despacho denominado "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA PARA LA PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V. ya que cuenta con la experiencia y el perfil suficiente para acceder a éstos beneficios y al no existir inconveniente alguno procedió a solicitar a quienes estuvieron por la afirmativa se manifestaran levantando su mano y se observó que fue aprobada por **UNANIMIDAD.**

Siguió comentando el C. Presidente Municipal sobre la necesidad de adquisición de vehículos para el H. Ayuntamiento; y explicó que el C. Rubén Morales Le ofertó la venta de una camioneta PICK-UP marca FORD, Modelo 2010 y que se encuentra en óptimas condiciones en un costo aproximado a los \$ 185,000.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Pesos .00/100 M.N.) asimismo comentó sobre la venta de una camioneta doble rodado de modelo 2007 y otra 2008 por la cantidad de \$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos .00/100 M.N.) y consideró que dichos costos son accesibles por lo que solicitó la aprobación para la adquisición de estos bienes mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD.**

Elio A Lara Bustamante
[Signature]

Edith Yaniba 0.6

[Signature]



Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. AMADO LOAIZA PERALES
SÍNDICO PROCURADOR

C.LIC. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL

REGIDOR
[Signature]
C. NICOLAS VEGA BASTIDAS

REGIDOR
[Signature]
C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX

REGIDOR
[Signature]
C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ

REGIDOR
[Signature]
PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ

REGIDOR
[Signature]
C. PROFR. EDDI MARTINEZ BERNAL

REGIDOR
[Signature]
C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE

REGIDOR
[Signature]
C. LIC. NIVARDÓ ZAMORA LOAIZA

REGIDOR
[Signature]
C. YESSICA YAZMIN RIOS MANJARREZ

REGIDOR
[Signature]
C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

REGIDOR
[Signature]
C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO

